

BIBLIOGRAFÍA

Libros

GÓMEZ CAMPELLO, Esther/VALBUENA GONZÁLEZ, Félix (coords.): *Igualdad de género una visión jurídica plural. Jornadas Igualdad Efectiva: Realidad o Ficción*, ed. Universidad de Burgos, Burgos, 2008, 310 pp.

Este libro contiene una serie de trabajos de profesores universitarios, todos ellos referidos a la igualdad de género. Su origen se encuentra en unas jornadas celebradas en la Universidad de Burgos, en marzo de 2008. En él se analiza, desde múltiples perspectivas, la problemática de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Comienza con una visión histórico-filosófica de la materia, que va seguida de un análisis constitucional. Continúa con las implicaciones jurídicas del derecho a la igualdad en el derecho laboral y penal. Luego considera los aspectos de derecho privado y derecho público relacionados con la contratación. Prosigue con la consideración de las garantías de carácter administrativo y judicial. Y concluye con la exposición de las medidas adoptadas en la Unión Europea y el tratamiento del problema en la Comunidad autónoma de Castilla y León, en la que se desarrollaron las jornadas y a la que pertenece la universidad que las promovió. El objeto de este libro, como puede apreciarse, es bastante amplio. Responde a una loable preocupación de algunos universitarios por debatir los temas de máxima actualidad, como es, sin duda, el tema al que se consagra este libro.

De todas las aportaciones que contiene, la que más directamente toca al campo de especialización del Anuario de Derecho Civil es el trabajo de la profesora María Paz García Rubio, que lleva por título «De nuevo sobre la incidencia del principio de no discriminación por razón de sexo en la contratación privada».

La publicación de esta autora se centra en los preceptos de la LO 3/2007 relacionados directamente con la contratación civil y mercantil. Trata, particularmente, de los remedios de derecho privado que esta Ley proporciona a quien sufra discriminación, por razón del género, en el acceso a bienes o servicios. La profesora García Rubio identifica algunos puntos oscuros de la Ley, que suscitan dudas en el momento de su aplicación. Al estudiar los remedios jurídicos contra la discriminación, utiliza una técnica precisa que emplea rigurosamente la dogmática jurídica previa correspondiente al derecho de la contratación. Ése es, sin duda, el reto que plantea la aplicación de la LO 3/2007, especialmente en el ámbito del derecho privado: insertar sus mandatos, rigurosamente, en la dogmática de este sector del ordenamiento. Concretar, por ejemplo, el alcance exacto jurídico de sus previsiones de nulidad o de responsabilidad. Sólo así será posible que se cumpla con efectividad y seguridad jurídica la función de esta Ley.